



# ProInversión

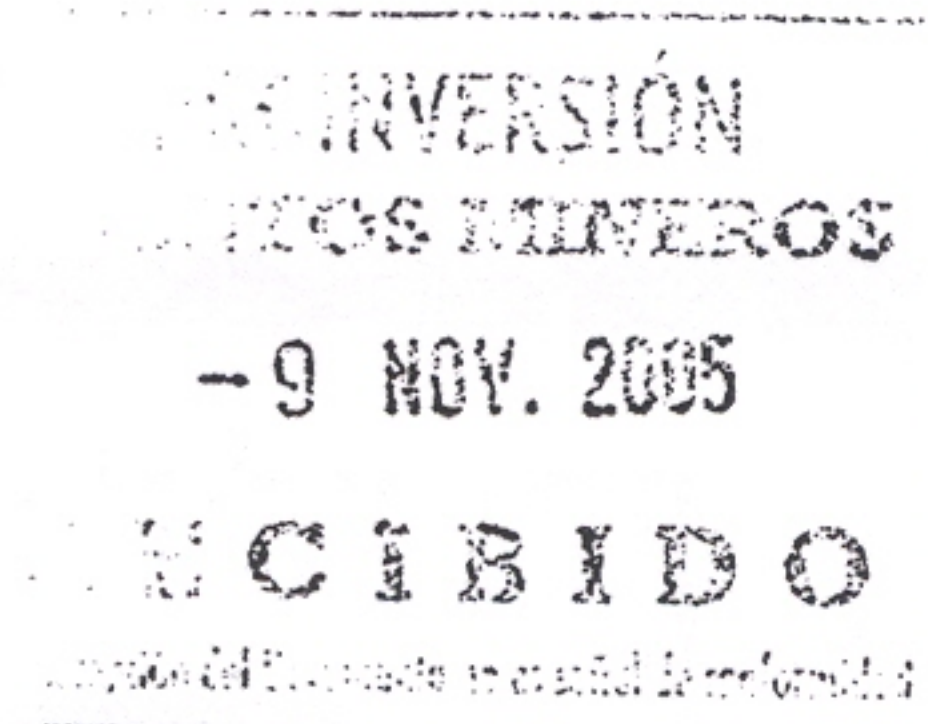
Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

Oficio N° 536 / 2005/DE-SG/PROINVERSIÓN

Lima, 9 de noviembre de 2005

Señor  
**JORGE MERINO**  
Coordinador en Asuntos Mineros  
Presente.



De nuestra consideración:

Por medio de la presente, cumplimos con transcribir el acuerdo adoptado en sesión del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN de fecha 09 de noviembre de 2005:


"De acuerdo a lo solicitado por el Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Proyectos y Empresas del Estado en su Oficio N° 52/2005/CPA/PROINVERSIÓN de fecha 4 de noviembre de 2005 y Resumen Ejecutivo N° PRI 87 2005/693-2005 de fecha 28 de octubre de 2005 y teniendo en consideración el reporte de valorización del Proyecto La Granja elaborado por el Consorcio Asesor CREDIT SUISSE/FIRST BOSTON y Macroinvest de fecha 28 de octubre de 2005, cuya copia como Anexo forma parte de la presente acta, se decide aprobar con relación al proceso de promoción del Proyecto La Granja, lo siguiente:

- Precio Base de Transferencia de los Bienes del Proyecto: US\$ 22.0 millones; Valor Mínimo del Compromiso de Inversión en el PERIODO INICIAL: US\$ 20.0 millones; y Pago a efectuarse al suscribir el CONTRATO: US\$ 3.0 millones.
- Coeficientes de ponderación de la fórmula de evaluación de propuestas (numeral 3.2 de las BASES):  $a = 0.4$  y  $b = 0.6$
- El porcentaje del Componente Nacional % CN de la fórmula de evaluación de propuestas (numeral 3.2 de las Bases), se aplicará sobre una Inversión de US\$ 2.0 millones a efectuarse en un periodo no mayor a un año contado a partir de la suscripción del CONTRATO; delegándose en el Comité mencionado la realización de las precisiones necesarias en las Bases y proyecto de CONTRATO.

Transcribir el presente acuerdo al Ministerio de Energía y Minas, al Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Proyectos y Empresas del Estado y al Coordinador Técnico Sectorial en asuntos mineros, exonerándolo del trámite de aprobación del acta."

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

  
**RENÉ CORNEJO DÍAZ**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**







# ProInversión

Más inversión, más trabajo

Av. Paseo de la República 3361 Piso 9, San Isidro - Lima 27, Perú. Tel. (51-1) 612-1200, Fax. (51-1) 221-2941

## CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL PRI-87-2005 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL PROYECTO LA GRANJA

Circular N° 716/2005/CPA-MIN/PROINVERSION

### VALORES BASE y PARÁMETROS DEL CONCURSO

El Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Proyectos y Empresas del Estado, comunica a los postores los siguiente valores <sup>1</sup> y parámetros del Concurso

- |  |                     |
|--|---------------------|
| 1. PRECIO BASE   | US\$ 22.00 millones |
| 2. COMPROMISO DE INVERSIÓN mínimo en el PERIODO INICIAL  | US\$ 20.00 millones |
| 3. Coeficientes de ponderación de la fórmula de evaluación de propuestas<br>(numeral 3.2 de las BASES) | a = 0.4 y b = 0.6   |

Asimismo, se informa que el porcentaje del Componente Nacional (%CN) referido en el numeral 3.2 de las BASES, estará expresado como un porcentaje de US\$ 2.0 millones, el cual será equivalente a la suma que el ADQUIRENTE ofrece en la adquisición de bienes y/o ejecución de obras producidos en el país, en un plazo no mayor a un año contado a partir de las suscripción del CONTRATO y que, con carácter de declaración jurada, el ADQUIRENTE se obliga a cumplir (Ley N° 28242, normas reglamentarias, complementarias y modificatorias).

Al respecto, se adjunta el Anexo E revisado de las BASES, en las que, conjuntamente con el CONTRATO, se efectuarán las precisiones que correspondan.

Lima, 11 de noviembre de 2005

  
**Sergio Bravo Orellana**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
Activos, Proyectos y Empresas del Estado

<sup>1</sup> No incluyen los tributos de ley que sean aplicables



ANEXO E

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

(Comunicado 11.11.05)

\*\*\*FECHA\*\*\*

Señores  
Comité de PROINVERSIÓN en  
Activos, Proyectos y Empresas del Estado  
Paseo de la República N° 3361, Piso 9  
San Isidro, Lima – Perú  
Presente.-

Atn.: Ing. Jorge Merino Tafur, Coordinador en Asuntos Mineros

Ref.: **CONCURSO PRI-87-2005 – PROYECTO LA GRANJA**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nosotros **\*\*PERSONA JURÍDICA/CONSORCIO\*\*** hacemos entrega de nuestra Propuesta Económica, con carácter de declaración jurada, señalando para tal efecto los valores siguientes, los cuales no incluyen los tributos de ley que sean aplicables:

- |   |                        |
|---|------------------------|
| 1. PRECIO DE TRANSFERENCIA,   | XX.XX millones de US\$ |
| 2. COMPROMISO DE INVERSIÓN en el PERIODO INICIAL,   | XX.XX millones de US\$ |
| 3. Adquisición de bienes y/o ejecución de obras producidos en el país, expresada como porcentaje de 2.0 millones de US\$, | XX.XX%                 |

Los anteriores valores y nuestra Propuesta Económica implican un conjunto de pagos y compromisos a lo largo de la ejecución del CONTRATO, según se establecen en dicho documento, así como en la absolución de consultas, las Circulares y las Bases del Concurso, los cuales serán efectuados y cumplidos por nosotros conforme a lo establecido en dichos documentos, en caso que seamos los Adjudicatarios de la Buena Pro y suscribamos el Contrato de Transferencia.

Esta Propuesta Económica permanecerá vigente por un plazo de 90 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de propuestas, pudiendo ser renovada a requerimiento del COMITÉ.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante